

ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES.

Nº	CRITERIO DE GRAVEDAD	DESCRIPCIÓN DE LO OCURRIDO.	RIESGOS CRÍTICOS	CAUSAS	MEDIDAS PREVENTIVAS
1.-	Ocurra por caída de altura de más de 1.8 metros	trabajador sr. NNNN realiza trabajos de desinstalación de tubos de hormigón en casa en construcción, esta actividad la realizaba sobre una escalera, actividad no contaba con procedimiento de trabajo, tampoco registraba la capacitación de esta. una vez que el trabajador realiza la maniobra de amarre del tubo de hormigón que sería retirado por retro excavadora, perdiendo el equilibrio y cayendo de una altura de 3 metros aproximadamente.	RC 2 Trabajos en altura.	1.- Inexistencia o deficiencias de procedimiento de trabajo seguro (pts) en la o las empresa (s) del accidente. 2.- no hay supervisión para el uso de elementos de protección persona. 3.- superficies de trabajo inestables, frágiles o resbaladizas	1.-la empresa debe instruir a trabajadores en tema de riesgos identificados en pts. 2.- la empresa debe disponer de un sistema de supervisión de uso de elementos de protección personal. 3.- se debe tomar medidas necesarias para evitar realizar trabajos en estructuras resbaladizas.
2.-	Ocurra por caída de altura de más de 1.8 metros	intentando subir al techo hizo mala maniobra y cayó desde 1.8 metros	RC 2 Caídas en altura.	1.- Trabajador no cuenta con capacitación o no ha sido informado sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto, las medidas preventivas y métodos de trabajo correcto. 2.-no considerar las características de los trabajadores para la realización de la tarea o en función de los riesgos. 3.-no identificación del/los peligros específicos y evaluación de los riesgos que han materializado el accidente. 4.-ausencia/deficiencias de permisos y/o procedimientos de trabajo en intervenciones peligrosas	1.-empleador deberá implementar derecho a saber con riesgos medidas preventivas y métodos de trabajo correcto. 2.-empleador deberá contar con exámenes ocupacionales para trabajadores que realizan trabajos en altura. 3.-empleador deberá elaborar análisis seguro del trabajo (ast) previo a ejecutar las tareas. 4.-empleador deberá elaborar procedimiento de trabajo seguro para realizar trabajos en altura.
3.-	Ocurra por caída de altura de más de 1.8 metros	Mientras se disponía a descender de muro, por retiro de limones en árbol, tropieza en fierro existente en muro, provocando caída a desnivel (altura aproximada 2,5 Metros(caída de altura sin criterio de gravedad médica)) generando policonfusiones.	RC 2 Caídas en altura.		
4.-	Amputación traumática.	me encontraba cortando maderas para la instalación de un quinchó con una sierra eléctrica; en acción sufrí un accidente y me amputo de mi dedo índice izquierdo.	RC 9 Trabajos con proyección de partículas y/o herramientas cortantes	1.- inexistencia o deficiencias de procedimiento de trabajo seguro (pts) en la o las empresa (s) del accidente. 2.- Chequeo preventivo de herramientas inexistente.	1.- elaborar procedimiento de trabajo seguro para uso de sierra eléctrica . deberá señalar la ejecución de lista de chequeo previo al uso. 2.- Contar con lista de chequeo de herramientas eléctricas. La evidencia de cualquier anomalía prohibirá el uso de esta.
5.-	Amputación traumática.	lanceando un buey, el animal tira el lazo que envuelve el 3 dedo de la mano izquierda, amputando la 1 falange.	Otros.	1.-no se han identificados los peligros y los riesgos no están evaluados 2.-inexistencia o deficiencias de procedimiento de trabajo seguro (pts) en la o las empresa (s) del accidente. 3.- trabajador no cuenta con capacitación o no ha sido informado sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto.	1.- la empresa deberá disponer de identificación de los peligros y evaluaciones de los riesgos, procedimientos formalizados en un documento que pueda ser auditado. 2.- la empresa debe contar con un procedimiento de trabajo seguro en donde detalle el correcto actuar de las tareas. 3.- se debe disponer de registro de capacitación sobre la obligación de informar los riesgos laborales y métodos de trabajo correcto.
6.-	Caída de altura de más de 1,8 m.	señor NNNN ingresa al pozo de una profundidad de 19 metros, en esos momentos se corta el seguro de la cadena provocando caída hacia el interior, se golpea al fondo del pozo con piedras y herramientas propias de la excavación.	RC 2 Caídas en altura.	1.- Superficies de trabajo inestables, frágiles o resbaladizas. 2.-ausencia o deficiencia de protecciones colectivas frente a caída de personas. 3.- otras causas relativas a la gestión de la prevención especificar: 4.- manejo manual de carga en condiciones inseguras.	1.-cambio de piñón y cadena simple por cadena y piñón doble. 2.- cambio de cadena. 3.- arnes y soga valla bajando en forma conjunta pero independiente. 4.- cambio de todo cadena cuerda y piñón
7.-	Amputación Traumática	Encontrándose La Sra.NNNN , realizando sus labores de asesora del Hogar, desplazándose en el Departamento ubicado en calle Aguas Claras . Siendo aproximadamente las 11.30 del día 04 de enero del 2019, ella se apoya en el marco de una puerta para arreglar su zapatilla, cuando ésta se cierra con fuerza por el viento golpeando su mano, amputando dedo anular de mano izquierda.	Otros.	1.- Puerta no cuenta con un tipo de enganche para evitar que cierren o golpeen.	1.- Empleador deberá colocar un tipo de enganche en cada puerta para que estas no se golpeen por el viento.
8.-	Amputación Traumática	NNNN, con cargo de Carnicero, el día de 16 de noviembre de 2019, a eso de las 13:00 horas, en maquina Huincha (sierra de corte), realizaba corte de huesos, con exposición a parte móvil, (hoja de corte), sufre amputación traumática de parte de primera falange, dedo anular, mano izquierda.	RC 9. Trabajos con proyección de partículas y/o herramientas cortantes.	1.- señales de peligro inexistentes o no visibles en el lugar de trabajo. 2.- no identificación del/los peligros específicos y evaluación de los riesgos que han materializado el accidente. 3.- no se han identificados los peligros y los riesgos no están evaluados. 4.- programa de mantenimiento preventivo de espacios de trabajo y máquinas, inexistente o inadecuado. 5.- ausencia o deficiencias de sistemas de bloqueo automático de funcionamiento. 6.- ausencia o deficiencias de sistemas de bloqueo automático de funcionamiento.	1.-debe instalar señalización de seguridad, la cual identifique el peligro y evidencie el riesgo de la tarea. 2.- debe confeccionar matriz de identificación de peligro y evaluación de riesgos (miper), en labor de corte de huesos (carne). 3.- confeccionar procedimiento de trabajo correcto en puesto de trabajo, sierra huincha, cortadora de huesos. 4.- planificar plan de mantención (trimestral, semestral o anual), a máquina huincha cortadora de huesos. 5.- instalar sistema de bloqueo energías peligrosas, para maquina sierra huincha, cortadora de huesos. 6.- cambiar carro y plancha de sierra huincha cortadora de huesos.